



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/37
31 de mayo de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima reunión
Montreal, 20-23 de junio de 2022
Cuestión 10 del orden del día¹

**INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA OPERACIONAL
SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS
FINANCIADOS POR EL FONDO MULTILATERAL (DECISIÓN 84/92 E))**

Antecedentes

1. El proyecto de política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos financiados por el Fondo Multilateral (FML) fue aprobado por el Comité Ejecutivo en la 84ª reunión, y el Comité Ejecutivo pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que, entre otras cosas, aplicaran la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de proyectos completo, a partir de los proyectos que se propongan para su consideración en la 85ª reunión, y que proporcionaran, cuando estuviera disponible, información relativa al género en los informes sobre los proyectos en curso aprobados con anterioridad a la 85ª reunión. En la misma decisión, el Comité Ejecutivo también pidió a la Secretaría que examinara la aplicación de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género y que preparara, basándose en dicho examen, un informe para la consideración del Comité Ejecutivo en su 89ª reunión (decisión 84/92 c), d) y e))².
2. Este informe se ha preparado en respuesta a la decisión 84/92 e).

Alcance del documento

3. Para responder a la petición formulada por el Comité Ejecutivo, la Secretaría llevó a cabo un examen teórico de las propuestas de proyectos y de los documentos pertinentes de los organismos bilaterales y de ejecución presentados a las reuniones del Comité Ejecutivo en 2020-2021³, para recopilar y evaluar datos sobre la manera en que se tuvo en cuenta la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en las solicitudes de proyectos para etapas y tramos nuevos de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH), a lo largo de toda la ejecución de los proyectos, y cuáles habrían sido los resultados pertinentes. En el Anexo I se ofrece un resumen de los datos relacionados con el género procedentes de las propuestas de proyectos. Además, la Secretaría también elaboró un cuestionario para los organismos bilaterales y de ejecución (véase el Anexo II), en el que se solicitaban

¹ Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/1.

² Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/75.

³ Las reuniones 85ª, 86ª, 87ª y 88ª.

sus aportaciones sobre lo siguiente: cómo utilizaron la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral en los proyectos financiados por el FML, las sinergias con las políticas institucionales de género de los organismos, los puntos de entrada para la integración de la política en los proyectos, cómo se utilizaron las listas de verificación y los indicadores, qué iniciativas se habían puesto en marcha a nivel nacional, cómo se abordó la presentación de informes sobre los indicadores, los retos en la aplicación de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género y las opiniones de los organismos sobre la adopción de esta política.

4. El presente informe se basa en el análisis de la Secretaría tanto de la documentación presentada como de las respuestas al cuestionario proporcionadas por los organismos bilaterales y de ejecución. También se señalan los primeros aprendizajes que pueden mejorarse para garantizar una amplia aplicación de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género del FML, así como se presenta un resumen de los elementos encontrados en las propuestas de proyectos y en la documentación que demostraron cómo se aplicó la política sobre la incorporación de la perspectiva de género desde el momento en que esta fue acordada por el Comité Ejecutivo en la 84ª reunión y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la política. El informe también ofrece conclusiones y una recomendación.

Examen y resumen de la aplicación de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género para los proyectos financiados por el FML de acuerdo con la decisión 84/92 c)

5. En la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos financiados por el FML se identificaron tres áreas clave de acción para los organismos bilaterales y de ejecución:

- a) Desarrollar herramientas para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de examen/aprobación, la presentación de informes, la supervisión y los sistemas de evaluación del Fondo Multilateral, incluido el seguimiento y la presentación de informes sobre las actividades y los resultados de la incorporación de la perspectiva de género. Este esfuerzo se basa en la recopilación de datos desglosados por sexo, siempre que sea posible, y en la comunicación de cualquier observación realizada durante el ciclo del proyecto en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y/o las posibles repercusiones o implicaciones de género;
- b) Examinar y abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en forma sistemática en todos los proyectos preparados para eliminar y reducir las sustancias controladas en los países que operan al amparo del artículo 5 en todas las fases del ciclo de proyecto; y
- c) Fortalecer las capacidades de los asociados de los organismos bilaterales y de ejecución y los países que operan al amparo del artículo 5 para facilitar la incorporación de la perspectiva de género y el uso eficaz de los puntos de entrada estratégicos identificados, a fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los proyectos financiados por el Fondo Multilateral.

6. La Secretaría recopiló y cotejó la información relacionada con el género presentada en las reuniones del Comité Ejecutivo en 2020 y 2021⁴ y examinó si estas contenían alguna o todas las esferas de acción señaladas en la política sobre la incorporación de la perspectiva de género. El análisis examinó el número de proyectos que contenían medidas relacionadas con el género, y qué medidas se incluían, como se describe en la sección siguiente.

Análisis de los datos relacionados con el género informados, por reunión

7. Este examen se llevó a cabo para determinar si los datos relacionados con el género se comunicaron a cada reunión para los proyectos existentes y para las nuevas propuestas de proyectos, a fin de identificar las medidas descritas en las propuestas y para clasificarlas por temas para entender cuáles eran las que se comunicaban con mayor frecuencia. Se examinó cada una de las propuestas de proyectos para verificar cuáles incluían la lista de verificación de actividades e indicadores de la incorporación de la perspectiva de género proporcionada en la 84ª reunión, y cuáles indicaban actividades nuevas y específicas centradas en la perspectiva de género y solicitaban financiación multilateral, ya fuera como parte de una nueva etapa del PGEH o de un tramo. En el Cuadro 1 se presenta un resumen de las propuestas presentadas a estas reuniones y que se incluyeron en el análisis.

Cuadro 1: Datos de las propuestas de proyectos presentadas desde que comenzó a aplicarse el requisito de incorporación de la perspectiva de género

Reunión	85^a	86^a	87^a	88^a	Totales
Número de propuestas de proyectos presentadas	39	53	23	33	148
Nuevas etapas de los PGEH	5	26	13	16	60
Presentación de tramos para los PGEH existentes	34	27	10	17	88
Número de propuestas que no incluyeron actividades/indicadores/listas de verificación de género en la propuesta original ⁵	13	7	4	6	30
Número de propuestas que incluían actividades/indicadores/listas de verificación de género en la propuesta original	26 (66 %)	46 (87 %)	19 (83 %)	27 (81 %)	118
Número de propuestas que incluían específicamente una lista de verificación de género completada	2	27	12	22	63
Número de propuestas que incluían una solicitud al Fondo Multilateral para actividades relacionadas con el género	2	3	2	5	12

8. Mientras que en la 85ª reunión hubo un porcentaje menor de proyectos que incluían información de género en sus propuestas originales (66 %) cuando se aplicó por primera vez la política sobre la incorporación de la perspectiva de género, en las reuniones posteriores el número de proyectos que incluían información de género en sus propuestas originales fue superior al 80 %. En general, el 80 % de los proyectos examinados para todo el período incluyeron alguna información sobre actividades relacionadas con el género en su propuesta original. Además, se observó que algunas propuestas incluían una lista de verificación de género completada para mostrar qué medidas se estaban aplicando y

⁴ El análisis se limitó únicamente a las etapas y los tramos nuevos de los PGEH presentados en las reuniones 85ª, 86ª, 87ª y 88ª; no se incluyeron los proyectos de inversión individuales ya que estos se consideran parte del PGEH.

⁵ En los casos en que los informes no incluían información sobre género en el momento de su presentación, la Secretaría hizo un seguimiento para obtener esta información.

considerando. El número de propuestas que incluían la lista de verificación de género además de otra información que describía las actividades e indicadores relacionados con el género fue bajo en la 85ª reunión (5 %) y subió al 67 % en la 88ª reunión entre aquellos que incluyeron información relacionada con el género en su primera propuesta. También se observó que la información sobre las medidas relacionadas con el género y las descripciones que se proporcionan en general en las propuestas de proyectos han aumentado desde su puesta en práctica en la 85ª reunión. De un total de 148 propuestas de proyectos examinadas durante el período, 30 (el 20 %) no incluían actividades o indicadores de género en la primera propuesta, pero esta información se facilitó durante el proceso de negociación y deliberaciones.

9. Cuando se analizó la información proporcionada, tanto aquella que figuraba en la propuesta original como aquella obtenida a través del seguimiento, se observó que 93 proyectos (el 63 %) describían al menos de una a cuatro medidas de género que se estaban aplicando, mientras que 55 proyectos (el 37 %) proporcionaban la descripción de más de cinco medidas que se estaban aplicando. El número de medidas descritas aumentó de solo el 26 % que describía más de 5 medidas en la 85ª reunión al 44 % en la 88ª reunión. Durante el período del examen hubo 12 (8 %) propuestas que incluían una solicitud al Fondo Multilateral para actividades específicas relacionadas con el género (por ejemplo, proporcionar becas para técnicas, etc.), este número también aumentó desde la 85ª reunión, en la que hubo dos solicitudes que representaban el 5 % de las propuestas, hasta la 88ª reunión, en la que hubo cinco solicitudes que representaban el 15 % de las propuestas presentadas a esa reunión.

Medidas relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género descritas en las propuestas de proyectos

10. Las medidas señaladas en las propuestas de proyectos en 2020-2021 describen medidas y actividades con perspectiva de género pertinentes. Se clasificaron según las esferas de acción clave señaladas en la política sobre la incorporación de la perspectiva de género, y en las categorías adicionales definidas a continuación:

Cuadro 2: Categorías de actividades incluidas en las presentaciones de tramos y nuevos PGEH desde la 85ª hasta la 88ª reunión

Categoría	Esfera clave	Descripción de las actividades
Recopilación de datos	Datos y estadísticas	En la propuesta, se describieron medidas relacionadas con la recopilación de datos desglosados por sexo y/o información cualitativa para analizar las cuestiones de género, el establecimiento de líneas de base y/o el seguimiento de la participación en las actividades de los PGEH.
	Indicadores de género	Las actividades descritas incluyen el desarrollo de indicadores sobre la incorporación de la perspectiva de género o proporcionan una selección de indicadores de género que se utilizarían.
Elaboración de estrategias y planificación	Estudio (examen de políticas)	Se llevaría a cabo un estudio, una evaluación de las necesidades/deficiencias o un examen de las políticas para definir las medidas prioritarias para el futuro.
	Consultas	Se solicitaría el asesoramiento, la aportación o la colaboración de un ministerio, grupo, asociación o dependencia de género de las organizaciones asociadas.
	Contratación de expertos	Se contrató a un experto en cuestiones de género con conocimientos específicos en la materia o a un funcionario/consultor con tareas relacionadas con el género incorporadas en la descripción de sus funciones.
	Consideraciones de género	En la próxima etapa o tramo se aplicará un enfoque holístico para examinar todos los aspectos del PGEH en busca de oportunidades para integrar la perspectiva de género. La propuesta describía la aplicación de “consideraciones de género” o un “enfoque con perspectiva de género” en la ejecución del PGEH o en la política, planificación y toma de decisiones para la etapa o el tramo siguientes.
Ofrecer igualdad de oportunidades	Contratación equilibrada de hombres y mujeres	El objetivo de la contratación es incluir a mujeres y/o trabajar para conseguir un equilibrio de género en el personal del proyecto y/o una representación equilibrada de género en las juntas y comités directivos del proyecto.

Categoría	Esfera clave	Descripción de las actividades
	Tema/materiales de capacitación	Incorporación de los aspectos de género en las sesiones de capacitación y/o en los materiales de capacitación o en la capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género para el personal y los consultores (presentación de datos desglosados por sexo, presentación de los diferentes efectos de los productos químicos en las mujeres y los hombres, presentación de la política sobre el género o de los conceptos sobre la incorporación de la perspectiva de género).
	Capacitación exclusiva para mujeres	Un taller de capacitación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado exclusivamente para técnicas durante la ejecución del PGEH.
	Participación de los interesados directos	Las actividades incluyen la divulgación entre los principales grupos de interesados (escuelas técnicas, asociaciones de refrigeración y aire acondicionado, grupos industriales, ministerios) para debatir las estrategias destinadas a fomentar participación de los dos géneros y los indicadores sobre la incorporación de la perspectiva de género y para informar acerca de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género.
Creación de capacidad	Incentivos	Las actividades incluyen algún tipo de incentivo financiero o de equipamiento para alentar a las mujeres a cursar estudios sobre refrigeración y aire acondicionado en las escuelas de capacitación profesional; o bien las actividades incluyen un premio y un reconocimiento a las mujeres en este campo.
	Objetivos de capacitación	Las actividades incluyen objetivos mensurables específicos para la participación de las mujeres en las actividades.
	Promoción como instructores o profesionales	Planes para alentar y promover a las instructoras mujeres en las actividades del PGEH y/o en las escuelas de capacitación profesional o para promover a las mujeres profesionales en el ámbito de la refrigeración y el aire acondicionado (incluidas importadoras, funcionarias de aduanas, empresarias, etc.).
	Divulgación y sensibilización	Se llevarán a cabo actividades para fomentar la participación de las mujeres en las actividades del PGEH y en los talleres de capacitación.
	Comunicaciones	Se tendrá en cuenta la comunicación con perspectiva de género. Por ejemplo: “Las actividades de comunicación y concienciación estarán dirigidas a las mujeres”; “introducción de textos con perspectiva de género en las comunicaciones”; “imágenes de mujeres y hombres cuando proceda”.
Participación de las mujeres	Personal/toma de decisiones con perspectiva de género (resultado)	La propuesta proporciona datos para ilustrar un nivel ya obtenido de participación de género en el último tramo de las actividades del PGEH en relación con el personal, los instructores, los consultores o los responsables de la toma de decisiones.
	Capacitación sobre participación de género/sector (resultado)	La comunicación proporciona datos para ilustrar un nivel ya obtenido de participación de género en el último tramo de las actividades del PGEH, como talleres de capacitación o mujeres que trabajan en el sector.
Supervisión, evaluación e intercambio	Supervisión y evaluación	Se han señalado en el PGEH actividades que deben llevarse a cabo en cuanto a la presentación de informes específicos sobre las cuestiones de género y los progresos realizados para abordarlas (cuantitativa y/o cualitativamente) y/o la evaluación de los resultados, además de los requisitos para la presentación de informes.
	Lecciones aprendidas	Debate sobre cuestiones de género en talleres temáticos para compartir experiencias y lecciones aprendidas sobre la incorporación de la perspectiva de género.
Presupuesto	Asignación presupuestaria	Incluye las propuestas que señalan específicamente actividades concretas con asignaciones presupuestarias para actividades de incorporación de la perspectiva de género.

11. En el análisis basado en los 148 proyectos examinados se identificaron 578 medidas en los textos descriptivos de las propuestas, con un promedio de cuatro medidas por propuesta, que se clasificaron según las 20 esferas clave y siete categorías⁶. De los distintos tipos de medidas descritas:

- a) El 28 % de las medidas describían planes para ofrecer igualdad de oportunidades a las mujeres a través de una contratación equilibrada en cuanto al género de personal de las

⁶ Los detalles figuran en los cuadros 5 a 7 del Anexo I.

dependencias nacionales del ozono (DNO), instructores y expertos y consultores; elaboración de materiales de capacitación específicos para que las DNO comprendan mejor la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral; la organización de cursos de capacitación específicos para mujeres únicamente; y fomento de la participación de los interesados directos en la incorporación de la perspectiva de género;

- b) El 26 % de las medidas identificadas tienen como objetivo el desarrollo de la capacidad de las mujeres a través de la provisión de incentivos para fomentar la participación de las mujeres en cursos y programas de capacitación profesional; el establecimiento de objetivos específicos para la participación de las mujeres en las actividades de capacitación; la promoción de las mujeres como instructoras y como profesionales certificadas; y mayor atención a las mujeres en la concienciación relacionada con las actividades, utilizando comunicaciones con perspectiva de género;
- c) En el 20 % de las medidas se definieron planes para las actividades de recolección de datos, identificando indicadores de género y otros datos y estadísticas;
- d) El 16 % de las medidas descritas estaban destinadas a incorporar y mejorar la supervisión y evaluación de las medidas y los indicadores de género, incluidos los problemas detectados y las medidas adoptadas para abordarlos; actividades para identificar y compartir las lecciones aprendidas sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos del FML; en algunas, se describió de qué manera las asignaciones presupuestarias específicas incluirán actividades para las medidas relacionadas con el género; y
- e) El 10 % de las medidas identificadas incluían actividades para elaborar estrategias y planes para la integración del género en los proyectos financiados por el FML, y tenían elementos para identificar a personas u organizaciones con recursos en materia de género, preparar exámenes de las políticas internas, y estudios para identificar las necesidades y realizar evaluaciones de las deficiencias en materia de género, etc.

12. Estas cifras muestran la frecuencia con la que se describieron las actividades mencionadas en las propuestas y señalan el hecho de que se reconoce la importancia de ofrecer igualdad de oportunidades a las mujeres en las actividades relacionadas con el Protocolo de Montreal. También indica la prioridad que los organismos bilaterales y de ejecución han dado a la política sobre la incorporación de la perspectiva de género y a su aplicación.

13. Si bien la profundidad y el alcance de las medidas en materia de género variaron entre los proyectos, el examen sugiere que se identificaron posibles puntos de entrada para abordar los elementos de género pertinentes para los proyectos financiados por el FML y su relación con las esferas de acción clave señaladas en la política. Se espera que, a medida que los organismos bilaterales y de ejecución se acostumbren a incluir sistemáticamente las consideraciones de género en la preparación de los proyectos, la posterior ejecución de estas actividades pueda dar lugar a un cambio más amplio en la ejecución de los proyectos y, por lo tanto, en el impacto de los proyectos financiados por el FML en la igualdad de género y la capacitación de las mujeres. En el Anexo I se proporcionan más detalles del análisis de las propuestas.

Resumen y análisis de las respuestas al cuestionario enviado a los organismos de ejecución

14. Se preparó y envió a los organismos bilaterales y de ejecución un cuestionario para conocer sus opiniones acerca de cómo aplicaban la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos financiados por el FML, y cómo su propia política organizacional sobre la

incorporación de la perspectiva de género contribuía a su aplicación. El cuestionario se adjunta en el Anexo II.

15. Se preguntó a los organismos cómo habían integrado la política sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos nuevos y existentes a partir de la 85ª reunión; cuáles eran los objetivos de la integración; qué tipos de intervenciones se iniciaron; cómo se comunicó la política sobre la incorporación de la perspectiva de género a los países clientes; si los países habían adoptado medidas específicas en materia de género como resultado de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género; cómo se utilizaron e informaron las listas de verificación y los indicadores de incorporación de la perspectiva de género; cuáles habían sido las dificultades que se enfrentaron durante la aplicación de la política de incorporación de la perspectiva de género; y las opiniones de los organismos acerca de la manera en que la política transformó la forma en que se diseñaron y ejecutaron los proyectos, qué apoyo necesitan los organismos para aplicar completamente la política, y qué otras medidas pondrían en práctica para tener en cuenta objetivos de género en los proyectos financiados por el FML.

16. Se revisaron y analizaron las respuestas remitidas por los cuatro organismos de ejecución y de un organismo bilateral (el Gobierno de Alemania), y la información recopilada se describe a continuación⁷.

Integración de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del FML en los proyectos nuevos y existentes a partir de la 85ª reunión

17. Los organismos bilaterales y de ejecución describieron los enfoques utilizados para integrar la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos nuevos y existentes a partir de la 85ª reunión, y de qué manera estos estaban armonizados con las políticas de género de las diferentes entidades y las complementaban de forma sistemática y coherente. Los organismos también proporcionaron información sobre los objetivos de la integración, las intervenciones específicas implementadas y la manera en que comunicaron esta política a los países asociados. Estos se resumen en las secciones siguientes.

Armonización de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del FML con la política de género de la organización

18. Todos los organismos bilaterales y de ejecución cuentan con una política de incorporación de la perspectiva de género que abarca toda su organización. Las políticas hacen hincapié en la importancia de promover la igualdad de género y de incorporar una perspectiva de género en los proyectos y programas de cada organización. Reconocen la igualdad de género como un medio para lograr el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados. Sin embargo, en el caso de los proyectos presentados antes de la 84ª reunión, aunque algunos organismos consiguieron incluir algunas actividades relacionadas con el género en las propuestas presentadas al Comité Ejecutivo, la mayoría se vieron limitadas por el hecho de que no se había acordado una política sobre la incorporación de la perspectiva de género para el Protocolo de Montreal y para la integración de la dimensión de género en los proyectos financiados por el FML. La aprobación de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en la 84ª reunión brindó a los organismos la oportunidad de seguir garantizando la integración de las cuestiones de género en el diseño, la ejecución y la presentación de informes de los proyectos, en consonancia con la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del FML y con las políticas de género de su organización.

19. En sus respuestas, los organismos explicaron de qué manera la política establecida reforzaba muchas de sus medidas relacionadas con el género y, de hecho, complementaba sus propias políticas

⁷ Los Gobiernos del Canadá y Francia aportaron algunas opiniones sobre lo que deben tener en cuenta los organismos a la hora de integrar las cuestiones de género en los proyectos, pero no respondieron el cuestionario. Sus opiniones se integran en el informe general.

internas. En algunos casos, la política aumentó la repercusión de estas intervenciones entre los interesados directos nacionales. En resumen, las siguientes son las observaciones sobre la manera en que los organismos encuestados armonizaron la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral con la propia política de su organización:

- a) El PNUD utiliza varios mecanismos institucionales para garantizar que se incorpore la perspectiva de género: i) el proceso de evaluación de proyectos, de conformidad con las Políticas y procedimientos de programas y operaciones del PNUD; ii) el sistema de seguimiento del marcador de género para verificar los resultados en materia de igualdad de género en las inversiones; y iii) el Informe anual orientados a los resultados, que incluye una sección sobre el género. Aunque la dependencia del Protocolo de Montreal del PNUD intentó integrar estos mecanismos institucionales descritos anteriormente en los proyectos del Fondo Multilateral, solo pudo diseñar medidas limitadas sin la orientación del Comité Ejecutivo sobre cuestiones de género. Con la aprobación de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral, la dependencia del Protocolo de Montreal del PNUD contaba el mandato necesario para garantizar que los requisitos de género del PNUD y aquellos del Comité Ejecutivo pudieran aplicarse para la financiación del Fondo Multilateral aprobada para esos proyectos;
- b) La política y estrategia de incorporación de la perspectiva de género del PNUMA⁸ se basa en el documento final de la conferencia Rio+20, “El futuro que queremos”, y el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP). El Programa AcciónOzono del PNUMA utiliza este documento de política y estrategia como principal referencia para sus medidas sobre la incorporación de la perspectiva de género en sus proyectos. La aprobación de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral permitió al Programa AcciónOzono desarrollar herramientas, especialmente para los proyectos de fortalecimiento institucional, con el fin de identificar las actividades/indicadores de género utilizados por los países y facilitar la presentación de informes. Además, AcciónOzono puso en marcha en marzo de 2022 su propio plan interno sobre la incorporación de la perspectiva de género, que proporciona un enfoque integral de la incorporación de la perspectiva de género en su trabajo y abarca medidas tanto institucionales (internas) como programáticas (externas). El PNUMA desarrollará otras herramientas para los países y los asociados las utilicen en los PGEH con el fin de garantizar la inclusión de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral en la preparación y ejecución de los proyectos;
- c) En el caso de la ONUDI, que ya había elaborado una Guía para la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos del Protocolo de Montreal en 2015, la política del Fondo Multilateral prestó apoyo a la ONUDI para aumentar sensibilización sobre el género entre los interesados directos del Protocolo de Montreal a todos los niveles, para destacar la necesidad de abordar las cuestiones de género. En algunos países, fue el impulso necesario para que los países promovieran la justificación de la incorporación de la perspectiva de género en la ejecución. La guía de la ONUDI presenta herramientas prácticas para incluir las cuestiones de género en varios niveles del ciclo de los proyectos (es decir, formulación, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos). Propone la necesidad de llevar a cabo un análisis de género y da ejemplos de indicadores de género. Aunque la ONUDI está ahora mejor equipada internamente para manejar las cuestiones relacionadas con el género en los proyectos del Fondo Multilateral, sigue siendo

⁸ Política y estrategia del PNUMA en materia de igualdad de género y medio ambiente para el período 2014-2017 (*Gender Equality and the Environment Policy and Strategy 2014-2017*).

necesario aumentar la capacidad de respuesta y la comprensión de los países sobre la prioridad que se da a esta cuestión;

- d) El Banco Mundial aplica su Estrategia de igualdad de género, reducción de la pobreza y crecimiento inclusivo (2016-2023) a todos los niveles operativos, incluidos los proyectos financiados por el FML. Se pone en práctica por medio de los Marcos de Alianzas con el País, en los que se llevan a cabo evaluaciones e informes de género, se difunden los resultados y conclusiones y se identifican las medidas con perspectiva de género como parte de la estrategia de asistencia del Banco Mundial para el país. Con estos como punto de partida principal, la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral se armoniza adecuadamente con aquella del Banco Mundial, en la que los proyectos tienen como objetivo considerar las brechas de género mediante la realización de un análisis de género como parte integral de la preparación de los proyectos para fundamentar los proyectos ejecutados por el Banco; y
- e) El Gobierno de Alemania ejecuta sus proyectos bilaterales a través de la GIZ, que tiene su propia política institucional sobre la incorporación de la perspectiva de género. En la fase de inicio de un proyecto, se mantienen conversaciones con los respectivos responsables de género de la organización o grupo de empresas y se incorpora un análisis de género en la fase conceptual del proyecto. La política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género del FML ha apoyado estos debates y ha proporcionado directivas más firmes a sus asociados nacionales sobre la necesidad de garantizar que se incluyan en los proyectos actividades pertinentes para el género.

Actividades realizadas para aplicar y comunicar la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral con los asociados

20. Los organismos, en el marco de la integración y la armonización de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género de la organización de los organismos encuestados con la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral, llevaron a cabo las siguientes actividades agregadas en proyectos financiados por el Fondo Multilateral a partir de la 85ª reunión, incluidas las medidas adoptadas para comunicar la política a los interesados directos y a los asociados:

- a) Llevar a cabo un análisis de género para encontrar formas de mitigar los posibles riesgos que puedan exacerbar las desigualdades de género, y poner de relieve las oportunidades para mejorar los resultados positivos; identificar las oportunidades estratégicas para reducir las brechas de género (brechas entre hombres y mujeres; o brechas entre grupos de mujeres o de hombres, como entre las mujeres de diferente estatus socioeconómico, diferentes grupos de edad, o mujeres urbanas y rurales, etc.) en el ámbito de los proyectos específicos, cuando sea factible;
- b) Desarrollar herramientas y publicaciones y establecer iniciativas de asociación para apoyar la preparación y ejecución de proyectos financiados por el Fondo Multilateral y ayudar a identificar actividades concretas relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género en el sector de servicios;
- c) Recolección de datos desglosados por sexo para comprender las circunstancias nacionales específicas y crear líneas de base que se utilizarán para planificar actividades e intervenciones y para la futura supervisión del impacto de las actividades relacionadas con el género;

- d) Promover un aumento de la participación y el empoderamiento de las mujeres durante la capacitación de técnicos, las reuniones y los talleres, mediante una mejor difusión o dirigiéndose específicamente a las técnicas y participantes mujeres;
- e) Aumentar la paridad en la contratación de expertos internacionales y nacionales, instructores y personal de las DNO; y
- f) Promover el empoderamiento económico de las mujeres a través del desarrollo de aptitudes, como la certificación de ingenieras en cooperación con asociaciones empresariales dirigidas por mujeres.

21. Entre los ejemplos concretos en los que se realizaron las citadas intervenciones relacionadas con el género en los proyectos financiados por el Fondo Multilateral se encuentran los siguientes:

- a) Algunas de las actividades relacionadas con el género incluidas en los proyectos financiados por el FML del PNUD son las siguientes: i) en Sri Lanka, se alentó a las mujeres a participar en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado mediante la introducción de “Amigas del Ozono”, una insignia nacional para las Guías de Sri Lanka; ii) en Colombia, se organizó un taller sobre “conceptos básicos de género y su incorporación en los proyectos del Protocolo de Montreal”; iii) en Paraguay, se contrató a una experta en género para el sector de refrigeración y aire acondicionado; iv) en Panamá, se realizó un taller especialmente para técnicas y se proporcionaron herramientas a las participantes; v) en muchos países, los proyectos de fortalecimiento institucional incluyen ahora indicadores específicos de género, como el porcentaje de mujeres en los comités directivos;
- b) Las actividades del PNUMA centradas en el género para las etapas nuevas de los PGEH para el sector de servicio y mantenimiento incluyeron, entre otras cosas, el otorgamiento de becas para técnicas, campañas específicas para alentar a los estudiantes, especialmente mujeres, a estudiar en el campo del servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado, y sobre la inclusión de indicadores de género para los proyectos de fortalecimiento institucional;
- c) La ONUDI observó que en la etapa II del PGEH en Chile, teniendo en cuenta la falta de participación de las mujeres en el desarrollo de aptitudes en refrigeración y aire acondicionado, la DNO organizó una sesión de capacitación destinada solo a instructoras, centrada en atraer a estudiantes de ingeniería mecánica para que desarrollen sus aptitudes como instructoras; se han aplicado medidas para aumentar la paridad en la contratación de expertos internacionales y nacionales para la coordinación de la verificación en Chile, México, la República Árabe Siria y el Sudán, donde se contrataron coordinadoras de proyectos y consultoras; y se promovió el empoderamiento económico de las mujeres y el desarrollo de aptitudes a través de la certificación de ingenieras en cooperación con una asociación empresarial dirigida por mujeres (Chile); y
- d) Para el Banco Mundial, los ejemplos de proyectos financiados por el FML y ejecutados por el Banco que están reduciendo las brechas de género incluyen i) la etapa II del PGEH para Tailandia, en la que los materiales de capacitación se desarrollaron teniendo en cuenta la perspectiva de género, y se midió el número y el porcentaje de participantes hombres y mujeres en las actividades de creación de capacidad y el número y el porcentaje de cursos de capacitación sobre cuestiones de género; y se garantizó que las empresas propiedad de mujeres recibieran la asistencia técnica necesaria y específica; ii) la etapa II del PGEH para China incluía actividades que garantizaban que se diera prioridad a las EPM dirigidas por mujeres y a las empresas con una política sobre la

incorporación de la perspectiva de género; estos indicadores de género figuraban en los criterios de cualificación para los subproyectos candidatos a recibir ayuda, y iii) la etapa II del PGEH para Jordania se constató, al recopilar datos sobre el género, que las empresas emplearan a mujeres en los departamentos administrativos y técnicos.

22. Los organismos también aportaron sus opiniones sobre la aplicación de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género hasta el momento, que se resumen como sigue:

- a) La adopción de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del FML ha abierto la puerta a los debates sobre el género dentro de la comunidad del Fondo Multilateral; la cuestión del género puede plantearse ahora en el contexto de los proyectos financiados por el FML, lo cual es útil para garantizar la aplicación de la política;
- b) Se requiere el apoyo del Comité Ejecutivo, como orientación más clara sobre las actividades específicas que pueden incluirse en los proyectos, y cómo se apoyarán con los recursos necesarios teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de los países en relación con el género;
- c) La aplicación de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género requiere un entorno propicio que a menudo excede el mandato del proyecto; se requieren esfuerzos más concertados para transformar las realidades de los países sobre el terreno a fin de permitir una participación más amplia y efectiva de las mujeres;
- d) Es necesario asignar recursos financieros específicos para promover la igualdad de género en los proyectos financiados por el FML; y
- e) Es necesario que los organismos y los países beneficiarios desarrollen colectivamente sus capacidades para lograr un cambio más amplio en la modalidad de ejecución de los proyectos que incluya sistemáticamente las consideraciones de género.

Utilización de la lista de verificación y los indicadores de la incorporación de la perspectiva de género

23. Se pidió a los organismos que dieran su opinión sobre los indicadores y la lista de verificación de las actividades de género que figuran en los Anexos II y IV del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/75⁹, cómo se utilizaban y si eran útiles para desarrollar medidas para la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, y se solicitaron sugerencias, si las hubiera, para mejorar su utilidad. Las respuestas se resumen a continuación:

- a) Todos los organismos encuestados confirmaron la utilidad de estos anexos para garantizar que se tengan en cuenta todas las tareas y objetivos necesarios durante el diseño y la ejecución de los proyectos;
- b) La lista de indicadores era un buen punto de partida, especialmente para los países en los que la incorporación de la perspectiva de género es nueva; durante el diseño y la ejecución de los proyectos, cada organismo debía perfeccionarlos para que fueran más coherentes con las necesidades y prioridades del país; los esfuerzos sobre la incorporación de la perspectiva de género se adaptarán mejor al contexto de los proyectos cuando se realice una evaluación de referencia de la perspectiva de género dirigida por el país; y

⁹ Proyecto de política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos financiados por el Fondo Multilateral.

- c) En algunos casos, los indicadores se integran en el nivel de los resultados cuando se diseñan nuevas estrategias para elaborar planes nacionales de eliminación y las listas de verificación se utilizan para garantizar que se incluyan indicadores con perspectiva de género en el diseño y la ejecución de los proyectos.

24. Una sugerencia para mejorar estos indicadores es que, una vez que se recojan suficientes datos desglosados por sexo de la preparación y ejecución de los proyectos, así como las buenas prácticas y las lecciones aprendidas sobre el terreno, los indicadores deben revisarse para que se centren en los resultados e impactos a corto, mediano y largo plazo, según el tipo de iniciativa y el nivel de intervención. En otra propuesta, se sugirió que la revisión de estos indicadores se considere desde el contexto de cómo se categorizan actualmente (es decir, la referencia a los entornos propicios y el logro de la paridad de género en comparación con las referencias actuales a los entornos favorables al género y la simple medición del número de mujeres en la fuerza de trabajo, etc.) y se utilicen aquellas clasificaciones que sean más amplias y pertinentes. También se sugirió añadir nuevos indicadores, por ejemplo, garantizar la paridad de género en los paneles y añadir un indicador relacionado con la contratación que sugiera la inclusión de varias empresas proveedoras/contratistas dirigidas por mujeres y/o de propiedad de mujeres.

Presentación de informes sobre los indicadores

25. Todos los organismos encuestados señalaron que, en la actualidad, la presentación de informes sobre los avances en materia de incorporación de la perspectiva de género forma parte tanto del requisito de la organización de informar sobre los marcadores de género establecidos como del requisito del Comité Ejecutivo de informar sobre la manera en que se ha integrado la política en los proyectos del Fondo Multilateral. A menudo, los indicadores de género requeridos a nivel institucional están armonizados con aquellos que se requieren para la presentación de informes al Comité Ejecutivo. Cada organismo tiene requisitos específicos para los informes de situación, que orientan a los países asociados sobre la inclusión de medidas con perspectiva de género que se aplicarán durante la ejecución, así como su supervisión.

26. Un organismo señaló que era prematuro informar sobre los indicadores cuando no había habido tiempo suficiente para aplicar la política sobre la incorporación de la perspectiva de género de forma amplia y exhaustiva en los proyectos financiados por el FML; la sugerencia fue que, una vez que se adquiriera más experiencia, tal vez se podría diseñar un mecanismo para facilitar la presentación de informes claros sobre los productos (actividades) y los resultados (impacto).

27. Para garantizar que se logren progresos en materia de igualdad de género, la política sobre la incorporación de la perspectiva de género y los indicadores deben incorporarse sistemáticamente en todos los proyectos financiados por el FML. También es importante disponer de marcos de resultados y desempeño con indicadores de género a la hora de elaborar estrategias nacionales y regionales para los programas o proyectos y a la hora de ejecutar, supervisar, revisar, notificar y evaluar los programas y proyectos.

También se reconoció que la presentación de informes es responsabilidad tanto del país beneficiario como del organismo de ejecución, por lo que debe reconocerse que el género es una actividad transversal y, con el objetivo de aumentar la adopción de políticas y programas de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer, es necesario seguir reforzando la capacidad de las DNO para elaborar medidas con perspectiva de género con indicadores claros en el contexto de los proyectos del Protocolo de Montreal.

Dificultades para la aplicación de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género

28. El cuestionario pedía a los organismos que identificaran las dificultades para la aplicación de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género desde dos aspectos: aquellas que se enfrentaron y compartieron con los países a medida que se diseñaban y ejecutaban los proyectos; y las

dificultades para la supervisión y la presentación de informes al Comité Ejecutivo y a su propia organización. Una dificultad comúnmente señalada por los organismos fue que, mientras que la integración de los elementos de género es más sencilla en los proyectos relacionados con el desarrollo y las cuestiones sociales, resultaba más complicada en el caso de los proyectos financiados por el FML, que eran muy técnicos y, por lo tanto, dificultaban la identificación de puntos de entrada, lo que limitaba la gama de intervenciones que podían identificarse y ponerse en práctica. Esto se complicó aún más por el hecho de que los recursos aprobados para los proyectos existentes ya estaban asignados a actividades específicas, y había poco espacio para incluir nuevas actividades para incorporar la perspectiva de género, excepto las que podían realizarse sin recursos adicionales (por ejemplo, la identificación de mujeres participantes y ponentes con recursos para los cursos de capacitación, etc.).

29. Los organismos señalaron una serie de dificultades para la aplicación de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral a los proyectos:

- a) Es necesario adoptar un enfoque integrado y completo para identificar las lagunas de conocimientos y la capacidad para poner en práctica medidas e intervenciones con perspectiva de género en los proyectos financiados por el Fondo Multilateral;
- b) La falta de capacidad para llevar a cabo actividades sobre la incorporación de la perspectiva de género por parte de las dependencias del Protocolo de Montreal de algunos organismos (no hay especialistas en género) y a nivel nacional, significa que las consideraciones de género a menudo se dejan de lado en el diseño de los proyectos y en su eventual ejecución; es necesario impartir capacitación en materia de género tanto a los organismos como al personal de los proyectos para incluir la perspectiva de género en el diseño de los mismos;
- c) No había una orientación clara sobre las actividades de género que podían proponerse e incluirse en las actividades de los proyectos, especialmente en aquellos aprobados antes de la 84ª reunión, lo que complicaba la presentación de informes al respecto;
- d) Los interesados directos de los países beneficiarios tienen poca conciencia de las cuestiones de género y conocimientos insuficientes acerca de cómo incorporar eficazmente la perspectiva de género en las políticas y los planes respectivos, lo que obstaculiza una mayor integración de estas actividades a nivel nacional, especialmente en el caso de los países de bajo consumo;
- e) Faltan ejemplos concretos de buenas prácticas que ayuden a identificar las oportunidades para garantizar la integración efectiva de la perspectiva de género; y
- f) Se carece de financiación del Fondo Multilateral específica para aplicar la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del FML en los proyectos; debería apoyarse una mayor colaboración y la participación de asesores y coordinadores de género en el diseño de los proyectos, las encuestas y otros instrumentos de recolección de datos.

Conclusiones

30. Para promover más adecuadamente las actividades con perspectiva de género en los proyectos financiados por el FML, los organismos encuestados señalaron que era necesario colmar las lagunas de conocimientos sobre la relación entre la incorporación de la perspectiva de género y la naturaleza predominantemente técnica de las actividades apoyadas por el Fondo Multilateral. Si bien existen oportunidades dentro de los proyectos para incluir algunas actividades para la incorporación de la perspectiva de género, se necesitan recursos financieros específicos y orientación del Comité Ejecutivo en relación con la admisibilidad de las actividades relacionadas con el género para garantizar la plena

aplicación de la política del Fondo Multilateral sobre la incorporación de la perspectiva de género en forma coherente con el Objetivo 5 de los ODS.

31. Del examen de las propuestas de proyectos se desprende que, si bien la profundidad y el alcance de las intervenciones en materia de género varían según los proyectos, el análisis sugiere que las actividades ya incluidas en las propuestas contribuyeron a identificar los posibles puntos de entrada para incorporar eficazmente la dimensión de género en los proyectos. Los organismos bilaterales y de ejecución también se están asegurando de que la identificación y el uso de los indicadores de género mejoren en las propuestas de proyectos futuras basándose en la experiencia con la ejecución.

32. Las siguientes conclusiones se desprenden del examen teórico de los proyectos presentados a partir de 2020-2021 y las consideraciones de género se están integrando en la presentación de informes (para los tramos) y en las propuestas (nuevas etapas de los PGEH):

- a) Las dimensiones de género no se tuvieron en cuenta en el diseño inicial de los proyectos aprobados antes de la 85ª reunión y se incluyeron medidas puntuales como respuesta a la petición formulada por el Comité Ejecutivo en la 84ª reunión.
- b) Los nuevos planes (PGEH) presentados a partir de la 85ª reunión incorporaron medidas para llevar a cabo análisis de género, desarrollar planes específicos, recopilar datos desglosados por sexo y utilizar indicadores con perspectiva de género durante la preparación de los proyectos, aunque su alcance era limitado y no era totalmente exhaustivo.
- c) Se reconoce la importancia de las cuestiones de género en el nivel de las dependencias nacionales del ozono, como lo demuestran las actividades destinadas a elaborar planes de acción, sensibilizar, crear capacidad y promover la igualdad de oportunidades para las mujeres incluidas en las propuestas de proyectos.
- d) En general, el 80 % de las propuestas de proyectos examinadas durante este período incluyeron información sobre medidas relacionadas con el género en las propuestas de proyecto originales y hubo un marcado aumento de los proyectos que incluyeron actividades relacionadas con el género en las propuestas de proyecto originales desde la 85ª a la 88ª reunión, así como un notable aumento en la cantidad de información que se proporciona en las comunicaciones relacionadas con las actividades centradas en el género.

33. Del examen de las respuestas de los organismos al cuestionario pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- a) Para garantizar que se logren progresos en materia de igualdad de género, la política sobre la incorporación de la perspectiva de género y los indicadores deben incorporarse sistemáticamente en todos los proyectos financiados por el FML;
- b) Las actividades relacionadas con el género no están claramente definidas ni suficientemente financiadas en el marco de los proyectos aprobados por el Fondo Multilateral; se opinó que los recursos destinados a los PGEH pueden utilizarse para actividades sobre la incorporación de la perspectiva de género solo a escala limitada;
- c) Es necesario que los organismos y los países beneficiarios desarrollen colectivamente sus capacidades para lograr un cambio más amplio en la modalidad de ejecución de los proyectos que incluya sistemáticamente las consideraciones de género; y

- d) Entre las dificultades señaladas por los organismos a la hora de aplicar la política sobre la incorporación de la perspectiva de género se encuentran las siguientes:
- i) La necesidad de contar con un enfoque integral para identificar las lagunas de conocimientos y la capacidad para poner en práctica medidas e intervenciones con perspectiva de género para el Fondo Multilateral;
 - ii) La falta de capacidad para llevar a cabo actividades sobre la incorporación de la perspectiva de género en las dependencias del Protocolo de Montreal de algunos organismos (no hay especialistas en género) y a nivel nacional significa que las consideraciones de género a menudo se dejan de lado en el diseño de los proyectos y en su eventual ejecución; es necesario impartir capacitación en materia de género para el personal de los proyectos para incluir la perspectiva de género en el diseño de los mismos;
 - iii) Falta de orientación clara sobre las actividades de género que podían proponerse e incluirse en las actividades de los proyectos, especialmente en aquellos aprobados antes de la 84ª reunión;
 - iv) Conciencia limitada entre los interesados directos de las cuestiones de género y conocimientos insuficientes acerca de cómo incorporar eficazmente la perspectiva de género en las políticas y los planes respectivos, lo que obstaculiza una mayor integración de estas actividades a nivel nacional, especialmente en el caso de los países de bajo consumo;
 - v) No se han recopilado ejemplos concretos de buenas prácticas que ayudarían a identificar las oportunidades para garantizar la integración efectiva de la perspectiva de género; y
 - vi) Se carece de financiación específica para aplicar la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del FML a fin de aumentar la participación de asesores y coordinadores de género en el diseño de los proyectos, las encuestas y otros instrumentos de recolección de datos.

Recomendación

34. El Comité Ejecutivo tal vez desee:
- a) Tomar nota del informe sobre el examen de la aplicación de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos financiados por el Fondo Multilateral (decisión 84/92 e)) que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/37;
 - b) Considerar la posibilidad de proporcionar orientación y recursos adicionales dentro de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC para facilitar una mejor integración de los elementos de género y una aplicación más amplia de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género para todos los proyectos financiados por el Fondo Multilateral a partir de la 92ª reunión;
 - c) Alentar a los organismos bilaterales y de ejecución a que sigan velando por la aplicación de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral en todos los proyectos del Protocolo de Montreal y a que apliquen, cuando proceda, el uso de los indicadores de género y la lista de verificación para facilitar la presentación de informes;

- d) Pedir a la Secretaría que:
 - i) Elabore requisitos mejorados para los proyectos, incluidos productos y resultados específicos, así como indicadores clave de rendimiento relacionados para una aplicación sistemática de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral, para su consideración por el Comité Ejecutivo en su 92ª reunión; y
 - ii) Siga examinando la aplicación de la política sobre la incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral y proporcione una actualización al respecto para que el Comité Ejecutivo la examine en su última reunión de 2024.

Anexo I

Resumen de los datos relacionados con el género de las presentaciones de proyectos entre 2020 y 2021

1. La aplicación de la política de incorporación de la perspectiva de género se evaluó sobre la base de los progresos y planes notificados en las presentaciones de proyectos. Se recogió información cuantitativa y se realizó un análisis cualitativo de la información narrativa proporcionada por los organismos bilaterales y de ejecución en los informes sobre la marcha de las actividades y los planes incluidos en las presentaciones.

2. Se recopilaron, compaginaron y analizaron las presentaciones en las reuniones 85^a, 86^a, 87^a y 88^a para nuevos tramos y etapas del PGEH. A continuación se resumen los datos recopilados:

Cuadro 1. Datos generales de presentación de proyectos desde el requisito de la incorporación de la perspectiva de género

Reunión	85 ^a	86 ^a	87 ^a	88 ^a	Total
Total de propuestas de proyectos	39	53	23	33	148
Total de nuevas presentaciones de etapas	5	26	13	16	60
Total de presentaciones de tramos para la etapa ya en curso	34	27	10	17	88
Presentaciones originales que <u>no</u> incluyeron consideraciones de género (obtenidas a través del seguimiento)	13	7	4	6	30
Total de proyectos dirigidos por el PNUMA	20	22	13	10	65
Total de proyectos dirigidos por la ONUDI	8	10	4	12	34
Total de proyectos dirigidos por el PNUD	9	18	3	11	41
Total de proyectos dirigidos por un organismo bilateral	2	3	2	0	7
Total de proyectos dirigidos por el Banco Mundial	0	0	1	0	1

Cuadro 2. Porcentaje y número de presentaciones que no incluyeron información sobre la incorporación de la perspectiva de género en la presentación original¹

Reunión	85 ^a		86 ^a		87 ^a		88 ^a		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Presentaciones dirigidas por el PNUMA	4	20%	1	5%	0	8%	2	20%	8	11%
Presentaciones dirigidas por el ONUDI	2	25%	2	20%	2	50%	2	17%	8	24%
Presentaciones dirigidas por el PNUD	5	56%	2	11%	0	-	2	18%	9	22%
Presentaciones dirigidas por organismo bilateral	2	100%	2	67%	1	50%	0	-	5	71%
Presentaciones dirigidas por el Banco Mundial	0	-	0	-	1	100%	0	-	1	100%

¹ Se obtuvo información sobre la incorporación de la perspectiva de género mediante el seguimiento con el organismo.

Reunión	85 ^a		86 ^a		87 ^a		88 ^a		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Total de presentaciones originales	13	33%	7	13%	4	17%	6	18%	30	20%
Nuevas etapas	1	20%	1	4%	1	8%	1	6%	4	7%
Presentaciones de tramos	12	35%	6	26%	3	40%	5	29%	26	30%

Cuadro 3. Porcentaje y número de presentaciones que incluyeron la lista de verificación para la incorporación de la perspectiva de género

Reunión	85 ^a		86 ^a		87 ^a		88 ^a		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Nuevas presentaciones de etapas	1	20%	19	73%	12	92%	15	94%	47	78%
Presentaciones de tramos	1	3%	8	30%	0	-	7	41%	16	18%
Total de presentaciones	2	5%	27	51%	12	52%	22	67%	63	43%

Cuadro 4. Porcentaje y número de presentaciones que incluyeron una solicitud de financiación para las actividades relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género

Reunión	85 ^a		86 ^a		87 ^a		88 ^a		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Nuevas presentaciones de etapas	1	20%	0	-	2	15%	5	31%	8	13%
Presentaciones de tramos	1	3%	3	11%	0	-	0	-	4	5%
Total de presentaciones	2	5%	3	6%	2	9%	5	15%	12	8%

Acciones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género descritas en las presentaciones

3. Toda la información relacionada con el género notificada en las presentaciones a la 85^a, 86^a, 87^a y 88^a reuniones, ya sea parte de la presentación original u obtenida mediante el seguimiento, se codificó según las esferas de acción clave y se clasificó en categorías de acciones. A continuación se define cada esfera de acción clave y categoría. La mayoría de los informes incluyeron de media cuatro categorías diferentes de actividades de siete temas. Los temas más frecuentes para que se produzcan actividades son la recopilación de datos, facilitación de oportunidades y creación de capacidad. Los cuadros a continuación muestran los temas y categorías de acciones.

Cuadro 5. Temas para categorías de acción sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos

Reunión	85 ^a		86 ^a		87 ^a		88 ^a		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Recopilación de datos	30	21%	38	16%	19	24%	30	23%	117	20%
Desarrollo de estrategias y	13	9%	19	8%	6	8%	20	15%	58	10%

Reunión	85 ^a		86 ^a		87 ^a		88 ^a		Total	
Categoría	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
planificación										
Facilitación de igualdad de oportunidades	33	23%	65	28%	24	30%	39	30%	161	28%
Creación de capacidad	41	29%	65	28%	22	28%	29	22%	152	26%
Participación actual	19	13%	21	9%	7	9%	5	4%	52	9%
Supervisión, evaluación e intercambio	5	4%	18	8%	1	1%	9	7%	33	6%
Presupuesto	0	0%	5	2%	0	0%	0	0%	5	1%
Total	141	100%	231	100%	79	100%	132	100%	578	100%

Cuadro 6. Esferas de acción clave sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos

Reunión		85 ^a		86 ^a		87 ^a		88 ^a		Total	
Categoría	Esfera clave	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Recopilación de datos	Datos y estadísticas	27	19%	24	10%	13	16%	18	14%	82	14%
	Indicadores de género	3	2%	14	6%	6	8%	12	9%	35	6%
Desarrollo de estrategias y planificación	Estudio (o examen de políticas)	1	1%	3	1%	1	1%	7	5%	12	2%
	Consultoría	2	1%	6	3%	2	3%	6	5%	16	3%
	Contratación de expertos	3	2%	0	0%	0	0%	2	2%	5	1%
	Consideraciones de género	7	5%	10	4%	3	4%	5	4%	25	4%
Facilitación de igualdad de oportunidades	Equilibrio de género en la contratación	6	4%	24	10%	6	8%	8	6%	44	8%
	Tema/materiales de capacitación	11	8%	19	8%	8	10%	17	13%	55	10%
	Capacitación solo para mujeres	1	1%	1	0%	0	0%	0	0%	2	0%
	Participación de las partes interesadas	15	11%	21	9%	10	13%	14	11%	60	10%
Creación de capacidad	Incentivos	3	2%	4	2%	4	5%	1	1%	7	1%
	Objetivos de capacitación	2	1%	2	1%	2	3%	1	1%	7	1%
	Promoción como instructores	3	2%	9	4%	2	3%	4	3%	18	3%
	Divulgación y sensibilización	26	18%	44	19%	12	15%	17	13%	99	17%
	Comunicaciones	7	5%	6	3%	2	3%	6	5%	21	4%
Participación actual	Toma de decisiones/personal de participación en materia de género (resultados)	11	8%	17	7%	4	5%	1	1%	33	6%
	Sector/capacitación y participación en materia de género (resultados)	8	6%	4	2%	3	4%	4	3%	19	3%
Supervisión, evaluación e intercambio	Evaluación y supervisión	5	4%	11	5%	1	1%	5	4%	22	4%
	Experiencias adquiridas	0	0%	7	3%	0	0%	4	3%	11	2%

Reunión		85ª		86ª		87ª		88ª		Total	
Categoría	Esfera clave	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Presupuesto	Asignación presupuestaria	0	0%	5	2%	0	0%	0	0%	5	1%
Total		141	100%	231	100%	79	100%	132	100%	578	100%
Número medio de acciones		4	-	4	-	3	-	4	-	4	-

Cuadro 7. Número de categorías de acción para la incorporación de la perspectiva de género descritas en las presentaciones

Reunión	85ª		86ª		87ª		88ª		Total	
Tipo de presentación	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Total de proyectos	39	100%	53	100%	23	100%	33	100%	148	100%
Total con cuatro o menos acciones	29	74%	29	55%	16	70%	18	58%	93	63%
Total con cinco o más acciones	10	26%	24	45%	7	30%	14	42%	55	37%
Nueva etapa con cuatro o menos acciones	2	40%	9	35%	7	54%	4	25%	22	37%
Tramos con cuatro o menos acciones	27	79%	19	70%	9	90%	14	82%	69	78%
Nueva etapa con cinco o más acciones	3	60%	17	65%	6	46%	12	75%	38	63%
Tramos con cinco o más acciones	7	21%	7	26%	1	10%	2	12%	17	19%
Media de categorías de actividades	4	-	4	-	3	-	4	-	4	-
Mediana de categorías de actividades	3	-	4	-	3	-	4	-	4	-

Cuadro 8: Categorías de actividades incluidas en las presentaciones de tramos y nuevos PGEH desde la 85ª reunión hasta la 88ª reunión

Categoría	Esfera clave	Descripción de las actividades
Recopilación de datos	Datos y estadísticas	La presentación describió medidas relacionadas con la recopilación de datos desglosados por sexo y/o información cualitativa para analizar las cuestiones de género, el establecimiento de referencias y/o la trazabilidad de la participación en las actividades del PGEH.
	Indicadores de género	Las actividades descritas incluyen la elaboración de indicadores de incorporación de la perspectiva de género o los indicadores seleccionados de género ya proporcionados que se utilizarían.
Desarrollo de estrategias y planificación	Estudio (examen de políticas)	Se llevaría a cabo un estudio, la evaluación de necesidades/carencias o un examen de políticas para definir las medidas prioritarias para el futuro.
	Consultoría	Se solicitaría asesoramiento, aportes o colaboraciones con un ministerio con un área centrada en las mujeres/cuestiones de género, o con un grupo, asociación o unidad de género en las organizaciones asociadas.

	Contratación de expertos	Se contrató a un experto en cuestiones de género con conocimientos específicos de género o un consultor/empleo específico con las tareas relacionadas con el género incorporadas en la descripción de sus funciones.
	Consideraciones de género	En la etapa o tramo siguiente se utilizará un enfoque holístico para examinar todos los aspectos del PGEH en busca de oportunidades para integrar la incorporación de la perspectiva de género. La presentación describe la aplicación de "consideraciones de género" o "enfoque de género" a la ejecución del PGEH, en la política, planificación y toma de decisiones para la próxima etapa o tramo.
Facilitación de igualdad de oportunidades	Equilibrio de género en la contratación	La contratación tiene por objeto incluir mujeres y/o trabajar hacia un equilibrio de género para el personal de proyectos y/o una representación equilibrada de género en las juntas de proyectos y los comités de dirección.
	Tema/materiales de capacitación	Incorporar los aspectos de género en las sesiones de capacitación y/o materiales de capacitación o la capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género para el personal y los consultores (presentación de datos desglosados por sexo, presentación de diferentes efectos de las sustancias químicas sobre mujeres y hombres, presentación de políticas sobre cuestiones de género o conceptos de incorporación de la perspectiva de género).
	Capacitación solo para mujeres	Un taller de capacitación de técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado exclusivamente para mujeres técnicas durante la ejecución del PGEH.
	Participación de las partes interesadas	Las actividades incluyen la divulgación a los grupos interesados directos clave (escuelas técnicas, asociaciones de refrigeración y aire acondicionado, grupos industriales, ministerios) para discutir estrategias para fomentar la participación en la perspectiva de género, los indicadores de incorporación de la perspectiva de género e informar sobre la política de incorporación de la perspectiva de género.
Creación de capacidad	Incentivos	Las actividades incluyen incentivos financieros o de equipos para alentar a las mujeres a que realicen estudios de refrigeración y aire acondicionado en escuelas de formación profesional; o actividades que incluyen un premio y el reconocimiento de las mujeres en el campo.
	Objetivos de capacitación	Las actividades incluyen objetivos mensurables específicos para la participación de las mujeres en las actividades.
	Promoción como instructores o profesionales	Planes para fomentar y promover a mujeres formadoras en las actividades del PGEH y/o en escuelas de formación profesional o promover a mujeres profesionales en el campo de los equipos de refrigeración y aire acondicionado (incluidos importadores, funcionarios de aduanas, propietarios de negocios, etc.).
	Divulgación y sensibilización	Se llevarán a cabo actividades para fomentar la participación de las mujeres en las actividades del PGEH y talleres de capacitación.
	Comunicaciones	Se considerará la comunicación para que tenga en cuenta la perspectiva de género. Ejemplo: "Las actividades de comunicación y sensibilización se orientarán a las mujeres"; "introducción del lenguaje que tiene en cuenta la perspectiva de género en la comunicación"; "imágenes de mujeres y hombres cuando corresponda".
Participación de las mujeres	Toma de decisiones/personal de participación en materia de género (resultados)	La presentación proporciona datos para ilustrar un nivel de participación ya obtenido en el último tramo de las actividades del PGEH con respecto al personal, instructores, consultores o responsables de toma de decisiones.
	Sector/capacitación y participación en materia de género (resultados)	La presentación proporciona datos para ilustrar un nivel de participación de género ya obtenido en el último tramo de las actividades del PGEH, tales como talleres de capacitación o mujeres que trabajan en el sector.
Supervisión, evaluación e intercambio	Supervisión y evaluación	Actividades identificadas que se llevarán a cabo en términos de presentación de informes específicos sobre cuestiones de género y progresos logrados para abordarlas (cuantitativa y/o cualitativamente) y/o evaluación de los resultados, además de los requisitos para la presentación de informes en el PGEH.
	Experiencias adquiridas	Deliberaciones sobre cuestiones de género durante los talleres temáticos para compartir experiencias y lecciones aprendidas sobre la incorporación de la perspectiva de género.
Presupuesto	Asignación presupuestaria	Incluye las presentaciones que identificaron específicamente actividades específicas con asignaciones presupuestarias para las actividades de incorporación de la perspectiva de

		género.
--	--	---------

Anexo II

EXAMEN DE LA POLÍTICA DE GÉNERO OPERACIONAL DEL FONDO MULTILATERAL

CUESTIONARIO

Organismo bilateral y de ejecución (por favor, seleccione) Elija un elemento.

Nombre de persona que cumplimenta el cuestionario:

Designación:

Las siguientes preguntas recopilarán información y datos para comprender cómo los organismos bilaterales y de ejecución aplicaron la política operacional de género del Fondo Multilateral en los proyectos financiados por el Fondo Multilateral. Le rogamos que proporcione todos los detalles posibles.

Integración de la política de género del Fondo en proyectos nuevos y existentes desde la 85ª reunión

1. Describa los enfoques utilizados para integrar la política operacional de género en los proyectos nuevos y existentes desde la 85ª reunión, especialmente respecto a la manera en que se integró y completó la política de género de su organización de forma consecuyente y coherente.
2. ¿Cuáles fueron los objetivos de esta integración (por ejemplo: simplemente recopilar datos agregados por sexo; participar en enfoques que tengan en cuenta la perspectiva de género; apoyar los esfuerzos para respetar el derecho de las mujeres a participar en programas de capacitación o tener oportunidades para participar/mejorar las habilidades vocacionales técnicas como el servicio y mantenimiento, etc.).
3. Por favor, enumere las intervenciones/actividades emprendidas y proporcione ejemplos específicos de los beneficios para las mujeres que tendrían lugar como consecuencia de estas iniciativas más allá de la mera participación en los programas de capacitación.
4. ¿Cómo comunicó la necesidad de integrar la política operacional de género del Fondo en proyectos con países clientes?

Medidas de país (solo cuando sea relevante, en caso de que no se hayan tomado acciones, sería útil una breve explicación del motivo)

5. ¿Se diseñaron intervenciones para iniciar la integración de esta política con la política nacional de género del país y de manera efectiva en la ejecución del proyecto? Por favor, describa.
6. Si un país cliente no contaba con una política nacional de género en marcha, describa las medidas adoptadas para establecer el marco jurídico necesario para apoyar dicha política en la ejecución de proyectos financiados por el Fondo.

Uso de los indicadores y la lista de verificación para la incorporación de la perspectiva de género

7. Se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que utilizaran los Anexos II y IV del documento 84/73¹¹ para facilitar las medidas para integrar la política operacional de género del Fondo en proyectos apoyados por el Fondo. Por favor, describa su opinión sobre lo siguiente:
 - a. ¿Cómo se utilizaron estos indicadores?
 - b. ¿Fueron útiles para desarrollar acciones para la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos?
 - c. Sugerencias para mejorar estos indicadores a fin de asegurar que sean apropiados y útiles para diseñar intervenciones para la incorporación de la perspectiva de género.

Presentación de informes sobre indicadores

8. Describa la manera en que se informó la integración de la política de género en los proyectos existentes y en los nuevos y sugiera cómo se puede hacer en el futuro.

Dificultades en la aplicación de la política de género del Fondo

9. Por favor, enumere y describa los desafíos/restricciones principales encontrados por el organismo de ejecución y el país en la aplicación de la política de género, con ejemplos y explicaciones específicos para cada elemento identificado.
10. ¿Cuáles fueron las dificultades para los organismos bilaterales y de ejecución en la supervisión y la presentación de informes sobre la aplicación de la política de género, tanto para el Comité Ejecutivo como para su institución (en la vinculación con la política de género de su organización)?

Opiniones del organismo acerca del uso de la política operacional de género

11. ¿Cómo ha cambiado la política de género del Fondo, si es que lo ha hecho, la forma en que ha ejecutado los proyectos, en relación con la pregunta núm. 1 anterior?
12. Por favor, indique su opinión sobre lo siguiente:
 - a. ¿Qué apoyo se necesita del Comité Ejecutivo para aplicar plenamente la política operacional de género?
 - b. Además de lo que se había ejecutado y notificado al Comité Ejecutivo sobre los proyectos existentes y nuevos desde la 85ª reunión, ¿qué otras medidas tomarán los organismos para aplicar plenamente la política de género con el fin de considerar los objetivos de género en los proyectos financiados por el Fondo de manera integral?

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Le agradeceríamos que enviara sus respuestas a la Secretaría a más tardar el 1 de abril de 2022.

¹¹ Proyecto de política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos financiados por el Fondo Multilateral